

Seremi de Seguridad Pública tiene autoridad de forma interina

Paula Gutiérrez Huenchuleo, quien se desempeña en Justicia y Derechos Humanos, estará de manera provisoria a la espera del nombramiento oficial

Este 1 de abril comenzó a funcionar el Ministerio de Seguridad Pública de Chile, estamento que ahora está separado del Ministerio del Interior y cuya función es liderar de manera más eficaz las políticas y acciones del Estado en materias relativas al resguardo, mantención y promoción de la seguridad y orden público, la prevención del delito y la protección de las personas.

La inauguración de la nueva cartera fue realizada en cadena nacional por el Presidente Gabriel Boric, donde además dio a conocer el nuevo Ministro, asumiendo el mando de esta labor Luis Cordero Vega, ex subsecretario del Interior, que como señaló el mandatario, posee amplia experiencia y conocimiento para liderar este proceso institucional.

Con ello, las fuerzas de orden y seguridad, es decir, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, ahora estarán bajo la dependencia del nuevo Ministerio de Seguridad Pública de Chile; el que además contará con dos subsecretarías: Subsecretaría de Seguridad Pública y Subsecretaría de Prevención del Delito.

También existirán las secretarías regionales ministeriales (seremis) de Seguridad Pública, que representarán al ministerio en cada región del país y estarán los departamentos provinciales de Seguridad Pública, cuyo territorio podrá comprender una o más provincias de la misma región de acuerdo a criterios de distancia, conectividad, entre otros.

SEREMI DE SEGURIDAD PÚBLICA

Junto con la creación de este ministerio, comenzaron también a funcionar las Secretarías Regionales Ministeriales de Seguridad Pública en todas las regiones del país y en el caso de la Región de Valparaíso, aún no existe una designación de parte del Presidente para este cargo.

Es por ello, que desde el gobierno central, emitieron un comunicado, dando a conocer que la actual Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Paula Gutiérrez Huenchuleo, asume desde hoy el cargo en calidad de interino, hasta el nombramiento definitivo que realizará el Presidente de la República".

¿CUÁL ES EL ROL DEL SEREMI DE SEGURIDAD PÚBLICA?

De acuerdo al comunicado, los secretarios regionales ministeriales de Seguridad Pública les corresponderá, entre otras funciones resguardar, mantener y promover la seguridad pública y el orden público en la región, y generar las condiciones necesarias para su restablecimiento; requerir el auxilio de la fuerza pública en el territorio de su competencia, en conformidad con la ley; coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas del Ministerio de Seguridad Pública en la región; y adoptar medidas tendientes a la prevención de delitos, a nivel regional y en el ámbito de sus competencias.

¿CÓMO FUNCIONARÁ EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA?

El Ministerio de Seguridad Pública tendrá la tarea de formular, diseñar y evaluar las políticas y estrategias nacionales tendientes a prevenir y combatir el crimen organizado nacional y transnacional, el narcotráfico y los actos terroristas.

La nueva institución deberá coordinar y promover el trabajo conjunto con la Agencia Nacional de Inteligencia, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y los demás organismos competentes en la materia. También será encargada de fortalecer la seguridad del país y coordinar a las policías, con foco en: Orden público, Seguridad pública, Prevención del delito, Ciberseguridad, Crimen organizado y terrorismo, Protección ciudadana, Políticas, estudios y datos de seguridad.

Además, el Ministerio de Seguridad Pública deberá proponer al Presidente de la República iniciativas legales, reglamentarias y administrativas en las materias de su competencia, además de evaluar su aplicación.

